

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2014-5002** *Información pública de solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas de los manantiales La Bernilla, Dillo, Marcelina, Juncal y Fuentebuena en Baltezana, término municipal de Castro Urdiales, con destino a abastecimiento de Baltezana y Ontón. Expediente A/39/08977.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Ayuntamiento de Castro Urdiales.

N.I.F. número: P 3902000C.

Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1, 39700 Castro Urdiales (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Manantiales La Bernilla, Dillo, Marcelina, Juncal, Nocedillo.

Caudal solicitado: 3,82 l/seg.

Punto de emplazamiento: Baltezana.

Término municipal y provincia: Castro Urdiales (Cantabria).

Destino: Abastecimiento de agua a Baltezana y Ontón.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Se solicita de aprovechamiento de agua de los manantiales La Bernilla, Dillo, Marcelina, Juncal y Fuentebuena en Baltezana, término municipal de Castro Urdiales (Cantabria), con destino a abastecimiento de Baltezana y Ontón.

El caudal solicitado tendrá carácter complementario o sustitutorio de otras fuentes de suministro, sin poder derivar en conjunto y durante la época de máxima población estacional, un caudal superior a 3,82 l/s, reduciéndolo el resto del año a las necesidades de la población habitual.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 31 de marzo de 2014.

El secretario general,

P. D., el jefe de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005, declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Alberto López Casanueva.

2014/5002

CVE-2014-5002